

<https://revistas.uh.cu/revflacso>

Impacto del robo y el hurto en la comunidad y su tratamiento por el ordenamiento jurídico ecuatoriano

Impact of Theft and Robbery on the Community and its Treatment by the Ecuadorian Legal System

Yulexi Alejandra Zambrano Adrián 

Estudiante

Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ecuador

db.yulexiaza49@uniandes.edu.ec

Emily Anahí Coello Bustamante 

Estudiante

Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ecuador

db.emilyacb35@uniandes.edu.ec

Zoila Mirella Mariscal Rosado 

Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ecuador

ub.zoilamariscal@uniandes.edu.ec

Fecha de enviado: 22/05/2023

Fecha de aprobado: 06/07/2023

RESUMEN: En las últimas décadas, en América Latina se aprecia un incremento de las tasas de robo y hurto. En Ecuador estos delitos representan los de mayor incidencia. Si bien tradicionalmente se han valorado estos delitos en términos económicos, es importante reconocer que también generan un impacto negativo en el entorno social, erosionando los lazos comunitarios y la confianza entre las personas. El objetivo del presente estudio es analizar la problemática del robo y hurto en la ciudad de Babahoyo. Se hace un breve recorrido por el ordenamiento jurídico ecuatoriano. A través de un enfoque multidimensional, se busca comprender las consecuencias de estos actos delictivos en el tejido social y plantear estrategias de prevención y abordaje integral. Los resultados de la investigación permitirán generar conocimiento sobre los factores que contribuyen a la comisión de robos y hurtos, así como proponer medidas de prevención y fortalecimiento de la cohesión social.

PALABRAS CLAVE: hurto; robo; ordenamiento jurídico; relaciones sociales.

ABSTRACT: In recent decades, Latin America has seen an increase in robbery and theft rates. In Ecuador these crimes represent the highest incidence. Although these crimes have traditionally been valued in economic terms, it is important to recognize that they also generate a negative impact on the social environment, eroding community ties and trust between people. The objective of this study is to analyze the problem of robbery and theft in the city of Babahoyo. A brief tour of the Ecuadorian legal system is made. Through a multidimensional approach, it seeks to understand the consequences of these criminal acts in the social fabric and propose prevention strategies and a comprehensive approach. The results of the research will make it possible to generate knowledge about the factors that contribute to the commission of robberies and thefts, as well as to propose prevention measures and strengthening of social cohesion.

KEYWORDS: theft; heist; legal system; social relationships.

Actualmente, uno de los problemas sociales que más afecta a la sociedad es la delincuencia. Este fenómeno, que no sólo lesiona el patrimonio y la integridad física de las personas, también conlleva un deterioro en el estado de derecho (Contreras, 2007).

Dentro de estos actos delictivos se encuentran el robo y hurto, los cuales son delitos que involucran la apropiación ilícita de bienes y derechos patrimoniales de otras personas. Estos actos delictivos no solo causan pérdidas económicas a las víctimas, sino que también generan un impacto psicológico y emocional significativo. Además, el aumento de la impunidad en relación con estos delitos contribuye a la proliferación de la delincuencia en la ciudad, ya que los perpetradores se sienten menos propensos a ser castigados por sus acciones (Reyes, 2019).

Los delitos de hurto y robo poseen una estructura típica común. En relación con la conducta, esta debe consistir en una apropiación, que debe ser ejecutada sin voluntad del dueño de la cosa apropiada y con ánimo de lucro. En relación con el objeto material de la acción, debe tratarse de una cosa corporal, mueble, ajena, susceptible de apropiación y de apreciación pecuniaria (Oliver, 2011).

La particularidad de los delitos que afectan la propiedad consiste en que siempre recaen sobre un *bien*, existiendo una intención específica del autor, de manera que el perjuicio a la *propiedad* sucede contra la voluntad del propietario (Colmenero, 2007).

En Ecuador, el robo es el delito que con mayor frecuencia se observa a nivel nacional, a pesar que muchos de ellos no se denuncian por corresponder a valores relativamente menores.

La ciudad de Babahoyo, ubicada en la provincia de Los Ríos, enfrenta actualmente una problemática grave relacionada con el delito de robo y hurto. Estos delitos afectan la seguridad y tranquilidad de sus habitantes, generando un clima de inseguridad y temor en la comunidad. Es fundamental abordar esta situación de manera integral, comprendiendo sus causas y consecuencias, así como proponiendo estrategias efectivas para prevenir y combatir estos actos delictivos.

La presente investigación tiene como objetivo analizar la problemática del robo y hurto en la ciudad de Babahoyo, buscando comprender las causas que la generan, evaluar sus consecuencias en la comunidad y proponer medidas efectivas para su prevención y combate.

Es necesario destacar que esta investigación se basa en la premisa de que el combate al robo y hurto no puede limitarse únicamente a un enfoque punitivo y represivo, sino que debe incluir también medidas preventivas y de control social.

Se espera que los resultados de esta investigación contribuyan al diseño de políticas públicas más efectivas para enfrentar el problema del robo y hurto en Babahoyo, promoviendo la seguridad y el bienestar de sus habitantes. Asimismo, se espera que los hallazgos y recomendaciones obtenidos puedan ser utilizados como base para futuras investigaciones y proyectos en el ámbito de la seguridad ciudadana.

Métodos

En esta investigación, se utilizó un enfoque cualitativo, específicamente un tipo de investigación básica, y se aplicó un diseño

Yulexy Alejandra Zambrano Adrián, Emily Anahí Coello Bustamante, Zoila Mirella Mariscal Rosado

fundamentado en la teoría. Para recopilar información relevante, se realizó un análisis exhaustivo de la legislación penal ecuatoriana en relación con estos delitos, y se llevaron a cabo entrevistas a operadores jurídicos y miembros de la comunidad.

La fundamentación teórica de esta investigación se basa en enfoques y teorías de diversos autores, así como en documentos impresos clave como la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico Integral Penal (COIP).

El presente estudio se enmarca en el paradigma crítico propositivo, con un enfoque predominantemente cualitativo que busca comprender los fenómenos sociales dentro de una sociedad en constante cambio. También se utiliza un enfoque cuantitativo para expresar la información recopilada en forma numérica y transformarla en porcentajes relacionados con el problema analizado.

Entre las técnicas utilizadas, se destaca la observación directa. Además, se realizó una exhaustiva revisión bibliográfica para examinar y registrar diligentemente el objeto de estudio, que en este caso es el delito de robo y hurto y su impacto en la vida de los adolescentes y la población ecuatoriana en general.

El cantón Babahoyo, ubicado en la provincia de Los Ríos, constituye el lugar de estudio y análisis de este problema, donde es recurrente el fenómeno de robos y hurtos. Esta población se encuentra enmarcada por las disposiciones del COIP, el cual establece los marcos legales para la tipificación y sanción de estos delitos.

La muestra seleccionada corresponde a los habitantes del cantón Babahoyo, que según el censo de 2020 del Instituto Nacional de

Estadística y Censos (INEC), asciende a 30.720 personas.

Se aplicó una encuesta a miembros de la comunidad y operadores jurídicos, la cual permitió recopilar información relevante sobre el tema.

Aproximación conceptual

La Real Academia Española (2009), define jurídicamente al robo como «el delito que se comete apoderándose con ánimo de lucro de una cosa o mueble ajeno, empleándose violencia o intimidación sobre las personas, o fuerza en las cosas».

Para Cuenca, Vargas y Vilela (2019), «el robo es un delito contra el patrimonio, consistente en el apoderamiento de bienes ajenos de otras personas, empleando para ello la fuerza en las cosas o la violencia o intimidación a las personas» (p. 233).

Igualmente, Telenchana (2016) abarca un poco más al expresar que

un delito contra los derechos a la propiedad se caracteriza por el apoderamiento de una cosa mueble de ajena pertenencia con el ánimo de enriquecerse, de lucrar, utilizando como medio para la comisión del acto delictivo el uso de la violencia o la intimidación de la víctima o la fuerza sobre los bienes para lograr su propósito. (p. 28)

Sin embargo, es necesario aclarar que, aunque los delitos de robo y hurto tienen semejanzas, también son diferentes. En primer lugar, ambos delitos pertenecen al grupo de los delitos contra los derechos a la propiedad y tanto en uno como en el otro existe apropiación de una cosa mueble ajena con ánimo de lucro. A la vez, su diferencia radica que mientras en el delito de

Yulexy Alejandra Zambrano Adrián, Emily Anahí Coello Bustamante, Zoila Mirella Mariscal Rosado

robo se hace uso de la violencia, intimidación o fuerza para apoderarse del bien ajeno, en el delito de hurto no existe violencia, intimidación o fuerza para apropiarse de la cosa (Vaquero, 2013).

Normativa jurídica en Ecuador sobre el robo y hurto

En el Código Orgánico Integral Penal (COIP) (Asamblea Nacional, 2014), específicamente en los artículos 185 al 208, aparecen reflejados los delitos contra el derecho a la propiedad, entre ellos, el robo. En el artículo 189 se describe que la persona que mediante amenazas o violencias sustraiga o se apodere de cosa mueble ajena, sea que la violencia tenga lugar antes del acto para facilitararlo, en el momento de cometerlo o después de cometido para procurar impunidad, será sancionado con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

El COIP, en su articulado también expone:

Robo. La persona que mediante amenazas o violencias sustraiga o se apodere de cosa mueble ajena, sea que la violencia tenga lugar antes del acto para facilitararlo, en el momento de cometerlo o después de cometido para procurar impunidad, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

Cuando el robo se produce únicamente con fuerza en las cosas, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años.

Si se ejecuta utilizando sustancias que afecten la capacidad volitiva, cognitiva y motriz, con el fin de someter a la víctima, de dejarla en estado de somnolencia, inconciencia o indefensión o para obligarla a ejecutar actos que con conciencia y voluntad no los habría ejecutado, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

Si a consecuencia del robo se ocasionan lesiones de las previstas en el numeral 5 del artículo 152 se sancionará con pena privativa de libertad de siete a diez años.

Si el delito se comete sobre bienes públicos, se impondrá la pena máxima, dependiendo de las circunstancias de la infracción, aumentadas en un tercio.

Si a consecuencia del robo se ocasiona la muerte, la pena privativa de libertad será de veintidós a veintiséis años.

Sin embargo, la única solución a este grave problema no es el endurecimiento de las penas en las leyes ecuatorianas, la falta de políticas sociales, unido al incremento de la desigualdad propicia la actividad delictiva la cual puede controlarse con un mayor educación y trabajo de la comunidad y las instituciones del Estado.

Resultados

La investigación de campo se realizó en el sector Brisas del Río de la ciudad de Babahoyo, localidad de estudio, donde esta problemática tiene una gran incidencia social.

En primer lugar, todos los encuestados están conscientes de la existencia de robos en la ciudadela, lo que sugiere un nivel generalizado de conocimiento sobre esta cuestión.

Por la incidencia que tiene este fenómeno, así como por los efectos que tiene en la sociedad, se indagó si los encuestados conocen si sus hijos conocen a las personas que cometen estos actos delictivos. En este sentido, el 80 % de los encuestados declaró que sus hijos conocen a las personas que cometen el delito, lo que sugiere una conciencia generalizada en esta materia, mientras que el 20 % manifestó no tener información al respecto. Estos resultados revelan la importancia que los encuestados otorgan a

Yulexy Alejandra Zambrano Adrián, Emily Anahí Coello Bustamante, Zoila Mirella Mariscal Rosado

conocer las relaciones de sus hijos con los delinquentes, aunque también sugieren la necesidad de generar más conciencia y obtener

más información en aquellos que aún no están al tanto de esta situación.

Tabla 1. Conocimiento de los encuestados sobre si los hijos conocen a quienes realizan delito de robo.

Alternativas	Número de Encuestados	Porcentaje
Si	16	80 %
No	4	20 %
Total	20	100 %

En el contexto de la investigación se pudo conocer que el 95 % de los encuestados declaró conocer sobre la existencia de delitos de hurto en su comunidad, mientras que el 5 % afirmó que no tiene conocimiento acerca de estos delitos. Estos resultados reflejan una amplia conciencia y conocimiento generalizado entre la

mayoría de los encuestados acerca de la existencia de delitos de hurto en la ciudad. Sin embargo, es importante seguir trabajando en la difusión de información y educación en la prevención de este tipo de delitos para aquellos que aún no están al tanto de esta situación.

Tabla 2. Existencia de delitos de hurto en la comunidad.

Alternativas	Número de Encuestados	Porcentaje
Si	19	95%
No	1	5%
Total	20	100 %

Se pudo observar que el 100 % de los encuestados conoce que, por un simple robo de una cartera, el autor puede sufrir penas de privación de libertad, mostrando tener percepción acerca de esta consecuencia legal. Estos resultados revelan un alto nivel de conciencia entre los encuestados sobre las posibles consecuencias penales asociadas a la comisión de un robo de cartera. Es alentador ver que la información sobre las penas de privación de libertad por este delito parece estar bien difundida entre la muestra encuestada.

Por último, el 100 % de los encuestados considera que el Estado debe endurecer las leyes para juzgar a quienes roban y hurtan en el Ecuador.

Estos resultados reflejan la clara opinión de los encuestados a favor de endurecer las leyes para combatir los robos y hurtos en el país. Existe un consenso generalizado en cuanto a la necesidad de tomar medidas más estrictas para el castigo de estos delitos y garantizar un mayor nivel de seguridad en la sociedad.

Yulexy Alejandra Zambrano Adrián, Emily Anahí Coello Bustamante, Zoila Mirella Mariscal Rosado

Los encuestados también manifestaron que viven en constante alarma luego de la información dada, pues para ellos es necesario que se endurezcan las penas, pero también es necesaria la creación de programas de información de prevención.

Discusión

La problemática de los robos y hurtos en el cantón Babahoyo es un tema preocupante que requiere una atención integral por parte de las autoridades y la comunidad en general. Si bien el endurecimiento de las sanciones puede ser considerado una medida necesaria, es fundamental abordar este problema desde diferentes frentes para lograr resultados efectivos.

En primer lugar, es importante reconocer que la delincuencia no surge en un vacío. Existen factores sociales, económicos y educativos que contribuyen al aumento de los índices delictivos. La falta de oportunidades, la pobreza, la desigualdad y la falta de acceso a la educación y al empleo son elementos que pueden empujar a algunas personas hacia actividades delictivas como el robo y el hurto. Por lo tanto, es esencial abordar estas condiciones subyacentes y trabajar en la creación de oportunidades y en la reducción de las desigualdades (OEA, 2019; Páez, 2020; Reyes, 2019).

En segundo lugar, la prevención del delito juega un papel fundamental. Es necesario implementar estrategias de prevención que involucren a la comunidad, a las instituciones educativas, a las organizaciones locales y a las autoridades. La educación en valores, la promoción de la cultura de paz y la concientización sobre las consecuencias delictivas son medidas clave para prevenir la

comisión de robos y hurtos. Además, se deben fortalecer los lazos entre la comunidad y las fuerzas de seguridad para fomentar la confianza y la colaboración en la lucha contra el crimen (Reyes, 2019; Durán-Chávez & Yépez-Yépez, 2021).

En tercer lugar, es crucial promover la participación ciudadana y el empoderamiento de la comunidad. Los ciudadanos deben sentirse parte activa en la construcción de entornos seguros. Esto implica fomentar la denuncia de delitos, promover la organización vecinal y establecer canales de comunicación efectivos entre la comunidad y las autoridades. La participación ciudadana fortalece la cohesión social y crea un ambiente desfavorable para la comisión de delitos (Montes & Proaño, 2022).

Diversos estudios y expertos han destacado la importancia de adoptar enfoques integrales en la lucha contra el delito. Por ejemplo, el informe "Prevención del Delito y Justicia Penal: Contribuciones de la Sociedad Civil" publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) enfatiza la necesidad de combinar medidas punitivas con estrategias de prevención y desarrollo social para abordar la delincuencia de manera efectiva (OEA, 2019).

En resumen, la problemática de los robos y hurtos en Babahoyo requiere un enfoque integral que abarque medidas de endurecimiento de las leyes, pero también debe incluir políticas sociales, educación, prevención del delito y participación ciudadana. La colaboración entre el Estado, la comunidad y las instituciones locales es fundamental para lograr un cambio significativo en la seguridad y el bienestar de la población (Marquina, 2021; Montes & Proaño, 2022).

Yulexy Alejandra Zambrano Adrián, Emily Anahí Coello Bustamante, Zoila Mirella Mariscal Rosado

Conclusiones

Los resultados obtenidos en esta investigación, plantean la necesidad de realizar una reforma urgente en la legislación existente en Ecuador para endurecer las sanciones relacionadas con los delitos de robo y hurto. Esta reforma debe incluir disposiciones específicas tanto para los delincuentes adultos como para los menores de edad, estableciendo medidas más estrictas en el Código Orgánico Integral Penal (COIP).

Es preocupante observar la falta de políticas sociales y estrategias por parte del Estado ecuatoriano destinadas a abordar las causas subyacentes de estos delitos. Esta falta de enfoque en la prevención y tratamiento de las raíces del problema contribuye al aumento de las tasas delictivas. La población percibe el endurecimiento de las penas como la única solución posible, lo que refuerza el paradigma coercitivo y punitivo en la conciencia social.

Es necesario realizar un análisis más detallado de las causas y factores que contribuyen al incremento de los delitos de robo y hurto en el cantón Babahoyo. Esto permitiría identificar las variables sociales, económicas y educativas que desempeñan un papel clave en la comisión de estos delitos.

Se debe estudiar la eficacia de las políticas y estrategias de prevención del delito implementadas en otras ciudades o países con resultados exitosos en la reducción de la delincuencia. Esto proporcionaría lecciones aprendidas y mejores prácticas para implementar en el contexto del cantón Babahoyo.

Resulta relevante investigar la percepción de la comunidad respecto a la seguridad y las estrategias de prevención del delito. Comprender las percepciones y las necesidades de la

comunidad es fundamental para diseñar intervenciones efectivas y generar una mayor participación ciudadana en la lucha contra el delito.

Por último, es importante evaluar el impacto de programas educativos y de concientización dirigidos a la prevención del delito en las escuelas y comunidades de Babahoyo. Esto permitiría determinar la eficacia de estas iniciativas y su influencia en la reducción de los delitos de robo y hurto.

En resumen, es necesario continuar investigando y abordando la problemática de los delitos de robo y hurto en el cantón Babahoyo desde diferentes perspectivas. Esto implica tanto la reforma legislativa como el desarrollo de políticas sociales y estrategias de prevención del delito, promoviendo la participación ciudadana y generando un enfoque integral que atienda las causas y las consecuencias de estos delitos.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial No. 449. Quito, Ecuador: Ediciones Legales.
<http://lexis.uniandesec.elogim>
- Asamblea Nacional. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Registro Oficial No. 180.
https://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/código_organico_integral_penal_-_coip_ed._sdn-mjdhc.pdf
- Colmenero, M. (2007). *Delitos contra el patrimonio*. Madrid: La Ley.
- Contreras Soto, R. (Coord.) (2007). *Informe sobre necesidades sociales en Guanajuato. Elementos de reflexión para el rediseño curricular de las carreras económico administrativas*.
<https://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/246/61.htm>

Yulexy Alejandra Zambrano Adrián, Emily Anahí Coello Bustamante, Zoila Mirella Mariscal Rosado

Cuenca Jaramillo, S. M., Vargas Lapo, H. J., & Vilela Pincay, W. E. (2019). Importancia de la correcta imputación del delito de robo, garantía de un adecuado proceso penal. *Universidad y Sociedad*, 11(4), 229-237.
<http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

Durán-Chávez, C. E. & Yépez-Yépez, A. M. (2021). El control social de los delitos en Ecuador: Referencia especial a la parroquia rural El Quinche. *Revista Científica FIPCAEC* (Fomento de la investigación y publicación en Ciencias Administrativas, Económicas y Contables), 6(2), 3-32.
<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v6i2.443>

Marquina Salvatierra, M. C. (2021). Consecuencias jurídicas de mayor protección punitiva a delitos de robo agravado que a homicidio simple. Trujillo 2019-2020. Tesis de Grado. Universidad Cesar Vallejo, Perú.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/71454>

Montes López, B. N. & Proaño Bravo, S. L. (2022). *Estudio del tipo penal robo tipificado en el art. 189 del COIP, y su ineficacia frente a los delitos contra la propiedad de las embarcaciones de pesca artesanal en la parroquia Posorja, provincia del Guayas, 2020*. Tesis de Grado. Universidad Estatal Península de Santa Elena, Ecuador.
<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/8597/1/UPSE-TDR-2022-0038.pdf>

OEA. (2019). *Informe sobre el consumo de drogas en las Américas*. Quito.

Oliver Calderón, G. (2011). Estructura típica común de los delitos de hurto y robo. *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, XXXVI, 359-395.
<https://www.rdpucv.cl/index.php/rderecho/article/view/770>

Páez, A. (2020). *Política y narcotráfico*. Quito.

Reyes, G. (2019). *Salud mental y prevención del consumo de drogas*. Quito.

Telenchana, V. G. (2016). *Los delitos contra el derecho a la propiedad: análisis sobre la*

aplicación del principio de proporcionalidad en el hurto y robo en el Código Orgánico Integral Penal. (Proyecto de Investigación previo a la obtención del título de Abogada). Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
<https://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/1796>

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

Contribución de los autores

Yulexy Alejandra Zambrano Adrián: Conceptualización, metodología, redacción-revisión y edición, y aprobación de la versión final.

Emily Anahí Coello Bustamante: Investigación, metodología y redacción.

Zoila Mirella Mariscal Rosado: Investigación, metodología y redacción.